Seminario
Carga Perecedera

PROMPERU| Noviembre 2012

Esteban Suárez
María Laura Serafini

© 2012 ZASS

Temario

- Compraventa Internacional
- Seguros de Perecederos
- Transporte Marítimo
- Transporte Multimodal (otros tipos de transporte)
- El recupero en transporte de perecederos
- ¿Qué reclamar?
- Análisis de casos prácticos

© 2012 ZASS

Compraventa Internacional

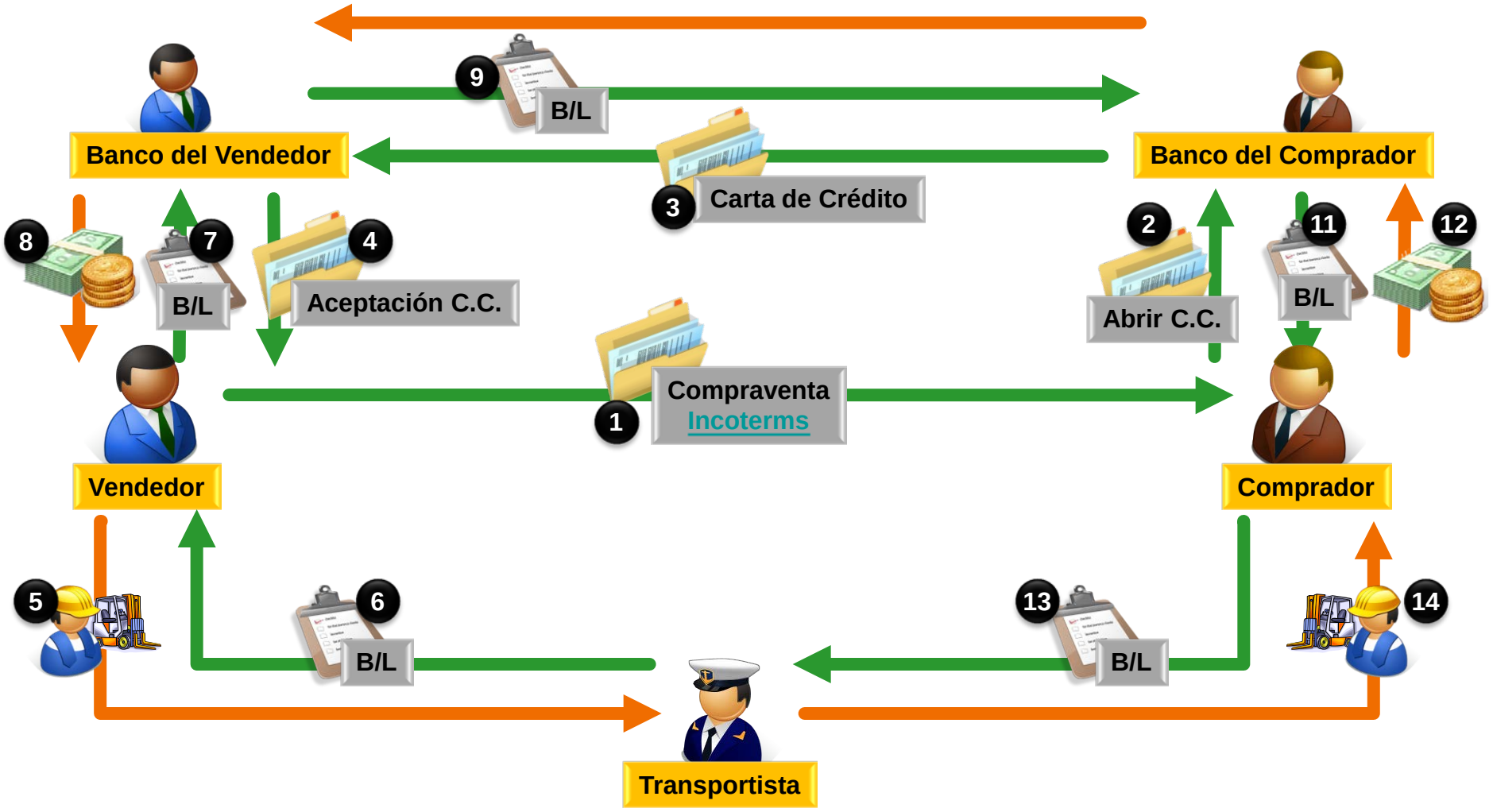

© 2012 ZASS

Riesgos del Exportador:

- Riesgos asegurados: según INCONTERM aplicable (Factura Comercial). Ej.: Consignación y/o precio fijo.

- Intervención de los traders: Recargos sobre la fruta - Problemas de logística.

- Carga en consignación:

- Retraso en el retiro de la carga por el Importador, trasladado al Exportador por la marítima de los costos de demora.
- Desinterés del Importador – menor valor en el mercado – abandono de la carga.

© 2012 ZASS

Análisis del Contrato

- Factor Humano: Robo, hurto, desaparición, etc.

- Riesgos políticos: Guerra, huelga, terrorismo, etc.

- Contribución a Avería Gruesa:

- Pérdidas físicas/daños: (+ costos adicionales) a causa de eventos extraordinarios, fortuitos:

- Problemas de refrigeración
- Retraso de buque y/o avión
- Daños mecánicos
- Daños en el proceso de fumigación
- Contaminación
- Catástrofes naturales
- Accidentes en el medio de transporte

© 2012 ZASS

2) Seguros de Perecederos

<u>Seguro</u> = Posible solución a los riesgos en el transporte de carga perecedera.

- Transfiere el riesgo a las Aseguradoras. Póliza Flotante – "Condiciones Todo riesgo"/Cobertura continua: "Puerta a Puerta".
- Control sobre el riesgo: mejor que depender del importador y/o de su seguro.
- Mejora el "servicio" para el exportador (valor agregado).
- Soporte e instructivo en caso de siniestro – protección de los derechos de recupero.

© 2012 ZASS

Seguros y Pólizas de Perecederos en Perú:

- Pólizas que ofrece el mercado peruano:

- Coberturas básicas “Condiciones generales”.
- Respecto de los riesgos específicos de carga perecedera: cubren únicamente daños a la carga y/o pérdida de valor por daños a la carga en caso de: **“rotura del equipo de frío por más de 24 hs.”**
- Reticencia de Argentina a asegurar fruta.

© 2012 ZASS

Seguros de Perecederos

- Exclusiones:

- Guerra
- Huelga
- **Retraso/Demora**
- **Fluctuaciones ordinarias de temperatura**
- Pérdidas patrimoniales
- Diferencias habituales de peso
- Vicio Propio
- Embalaje insuficiente
- Insolvencia de Navieras

© 2012 ZASS

Seguros de Perecederos

- <u>Pólizas que ofrece el mercado off-shore en Perú:</u>

- Cobertura “todo riesgo”.
- Respecto de los riegos específicos de carga perecedera: cubre los riesgos más importantes y que más preocupan a los exportadores y productores Argentinos.
- Cláusulas DTV CARGO Insurance Conditions 2000/2004 (DTV Cargo 2000/2004 “Full Cover”.

<u>Exclusiones:</u>

Energía Nuclear, Bioquímica

Actos Deliberados

Negligencia grave

© 2012 ZASS

Seguros de Perecederos

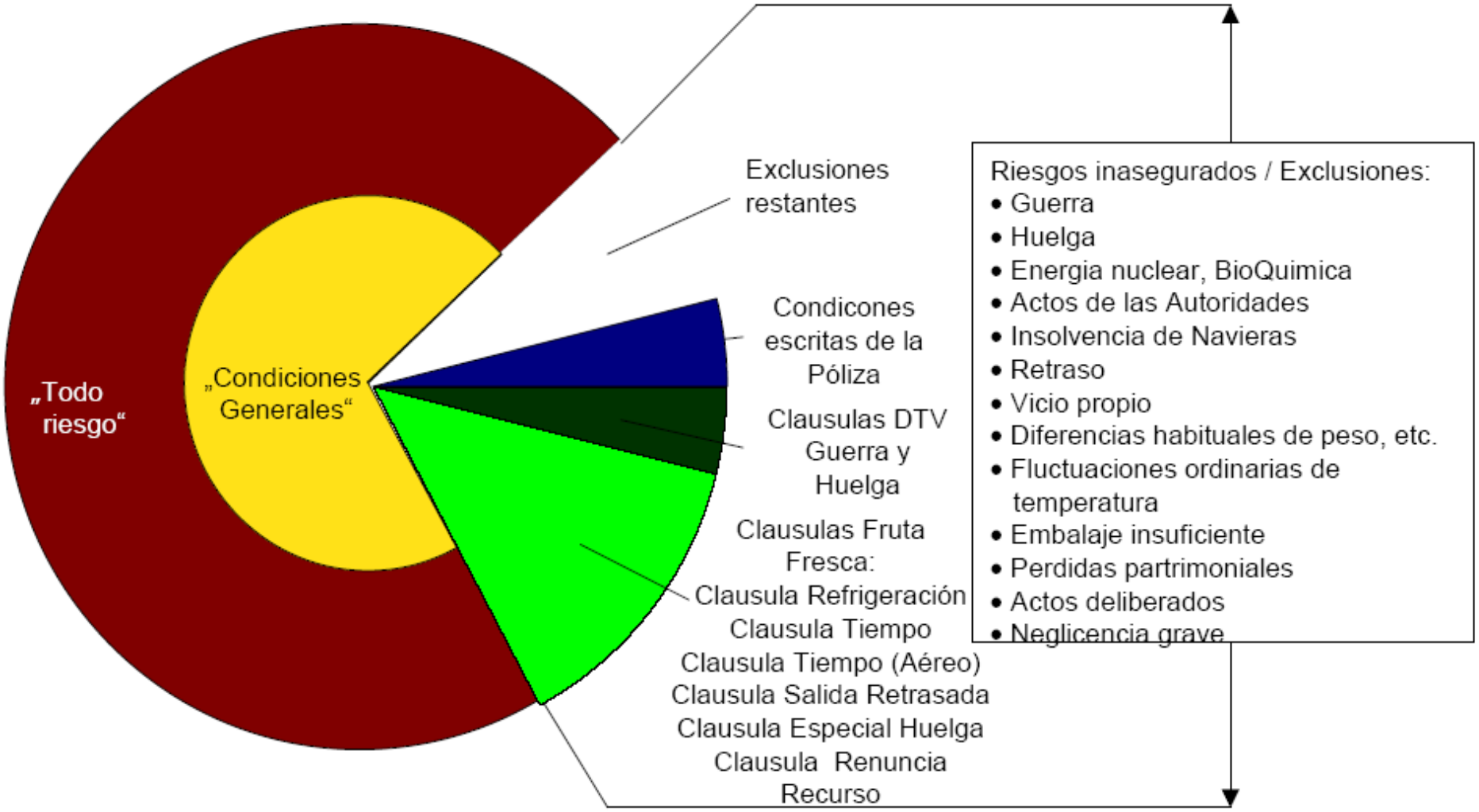

© 2012 ZASS

Seguros de Perecederos

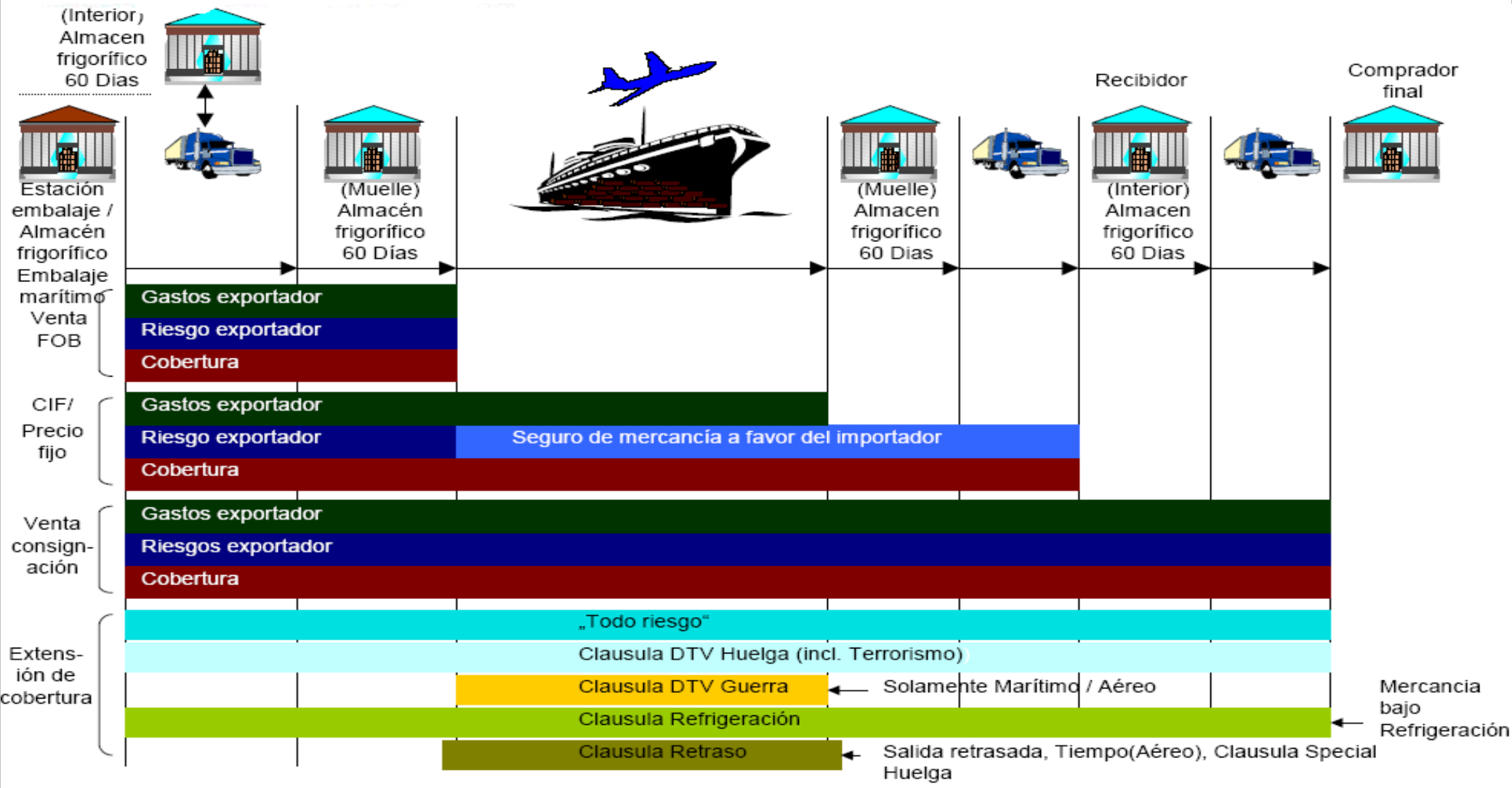

© 2012 ZASS

Seguros de Perecederos

Cláusulas específicas de carga perecedera:

- Cláusula Refrigeración
- Cláusula Tiempo
- Cláusula Tiempo Aéreo
- Cláusula Salida Retrasada
- Cláusula Especial Huelga

© 2012 ZASS

5) Recupero de Transporte de Perecederos

Si algo sale mal?

© 2012 ZASS

La importancia el recupero

- El recupero ayuda a equilibrar la relación entre la prima y el siniestro cubierto.
- Cuanto mayor el recupero, más flexibilidad para negociar y recalcular la prima para renovar póliza.
- Recuperar el deducible de la póliza que afecta directamente al Asegurado.
- Cuando no hay seguro el siniestro lo debe soportar el transportista, ya que es el responsable efectivo. Característica del mercado frutero.

© 2012 ZASS

Recupero de Transporte de Perecederos

Problemática

- Derecho aplicable / Jurisdicción competente.
- Plazos de prescripción. Distintas legislaciones.
- Importancia de la verificación conjunta.
- Importancia de la información de pre embarque
- P&I Clubs: Mutuales no compañías de seguro. Seguro de responsabilidad: “Pay first to be paid”. Insolvencia del oponente.

© 2012 ZASS

Recupero de Transporte Marítimo

Documentación necesaria en general:

- Conocimiento de Embarque
- Factura Comercial
- Certificado Fitosanitario
- Certificado de Entrega
- Nota de Protesto
- Informe Inspección (Survey Report)
- Acta de Inspección Conjunta
- Cesión de Derechos.
- Certificado de Destrucción y/o Venta en rezago.
- *Importancia de algunos documentos específicos:* instrucciones de frío entregadas a la marítima; e inspección de la carga en origen por un perito de parte.

© 2012 ZASS

Recupero de Transporte de Marítimo

- **Precauciones que deben tomar los intereses de la carga:**
  → el Cargador:

Preparación de la carga:

- Packing/ Embalaje
- Precooling/ Enfriamiento (excepciones)
- Stowing/ Estiba

Contenedores Reefer: mantienen la temperatura

- Productos Climatéricos: retrasan la maduración
- Productos no Climatéricos: retrasan el deterioro

Como probamos que la mercadería fue cargada correctamente? FCL/ FCL

© 2012 ZASS

Recupero de Transporte de Marítimo

→ el Recibidor:

1. Inspección inmediata de la mercadería; invitación a la marítima a dicha inspección;
2. Controlar:
3. Temperatura de la pulpa y del contenedor
4. Nivel de gases dentro del contenedor
5. Funcionamiento de la ventilación
6. Identificar donde estaban estibados los pallets mas dañados

Documentos:

1. Certificado de destrucción y/o venta en rezago de la carga dañada
2. Cesión de Derechos.

© 2012 ZASS

Obligaciones del Transportista Marítimo

<u>...en relación a la carga perecedera:</u>

El transportador, (...), procederá **debida y cuidadosamente** a la carga, manipulación, estiba, **transporte, custodia, cuidado** y descarga de las mercaderías transportadas.

(...) serán responsables por pérdidas o daños derivados o resultantes por la **falta de debida diligencia** (...)y **para hacer las bodegas, frigoríficos y cámaras de frío** y todas las demás partes del buque en el que las mercancías se transportan en forma **y segura para su recepción, transporte y conservación ...**

© 2012 ZASS

Obligaciones del Transportista Marítimo

1. **Control de temperatura/ mantener la cadena de frío:** (baja el nivel de respiración de la fruta)

Ventilación: remueve la temperatura y los gases (Etileno) en el ambiente y permite mantener el control de temperatura.

1. **Atmosfera Controlada:** (baja el nivel de respiración de la fruta)

- Humedad: Si falla: Baja humedad: Deshidratación.

  Alta Humedad: putrefacción y microorganismos
- Equipos de CA: Es posible manipular los niveles de CO2 y O2 aplicando equipos de CA.

Ejemplo:

Berries/ Arándanos: tiempo de vida reducido

No Climatrericos (bajos niveles de respiración y producción de etileno (mayo período de conservación).

© 2012 ZASS

Demora – Pérdida de Mercado

<u>Demora:</u> Pérdida de mercado:

Diferencia entre el valor de mercado en fecha ETA y la de la entrega efectiva.

Si hay daño a la fruta, hay reclamo. Excepción: Climaterícos

Si no hay daño…¿se puede reclamar la "pérdida de mercado"?

Daños son recuperables si la pérdida pudo haber sido prevista por el transportista.

© 2012 ZASS

Demora – Pérdida de Mercado

1. Previsible
2. Probable de ocurrir

Evaluar el conocimiento que debió tener el transportista del daño y la información pública del mercado.

3. El tiempo es un factor importante en el trasfondo comercial del contrato
4. ¿Cuál es la causa de la demora?

a) El transportista demoro el transporte por intenreses comerciales propios
b) La demora se produjo por hechos de fuerza mayor, caso fortuito, huelgas, u otras defensas del transportista.

© 2012 ZASS

Demoras - Huelgas

- **Huelga:** no es por sí mismo un eximente de responsabilidad.

→ Abuso del derecho.

→ Debida diligencia.

→ Dar al consignatario la posibilidad de decidir como proceder con su mercadería.

→ Congestión no es huelga.

© 2012 ZASS

Mal tiempo:

- Deber ser de fuerza irresistible y de naturaleza extraordinaria
- Debe ser imprevisible

Ya no constituye por sí mismo un eximente de responsabilidad.

→ Debida diligencia (cada vez es mas difícil probarlo por la tecnología disponible para predecir eventos climatológicos)

→ Adoptar todas las medidas que razonablemente podían exigirse para evitar el hecho y sus consecuencias.

© 2012 ZASS

Recupero – Transporte Aéreo

© 2012 ZASS

Recupero de Transporte Aéreo

Documentación necesaria en general

- Copia legible de ambos lado de las Guías Aéreas. (MAWB y HAWB)
- Copia Carta de protesta.
- Packing list.
- Factura comercial.
- Instrucción de frío.
- Informe de inspección y liquidación.
- Acta de verificación conjunta.
- Despacho aduanero y Acta de Condición de la Terminal.
- Cesión de Derechos.

© 2012 ZASS

NOTA DE PROTESTO - Transporte Aéreo

- Finalidad: Permitir al transportador la realización en un plazo breve, de las averiguaciones que le posibilitan formar convicción acerca de la procedencia o no del reclamo.
- Notificación en tiempo y forma.
- Por escrito.
- Importancia de protestar ante todas las partes que intervengan.
- Plazo. Dependerá del Instrumento Internacional que aplique:

Varsovia: 7 días en caso de avería, 14 días en caso de retraso.

La Haya y Protocolo 4: 14 días en caso de avería, 21 días en caso de retraso.

Montreal 1999: 14 días en caso de avería y 21 en caso de retraso. (salvo pérdida)

Importante: Falta de Protesta dentro del plazo: Inadmisibilidad de las acciones contra el transportista, salvo Acta de Verificación conjunta.

© 2012 ZASS

Acta de Verificación – Transporte Aéreo

- Inspección de la mercadería por quienes intervinieron en el transporte aéreo.
- No la exigen los instrumentos internacionales como requisito de admisibilidad de la acción, pero en muchos casos las aerolíneas toman la falta de la misma como obstáculo para llegar a un acuerdo. (caso Chile).
- En caso de que exista, el reclamo se simplifica y el recupero es más probable.
- En muchas jurisdicciones suple el protesto (Ojo, no en todas).

© 2012 ZASS

Responsabilidad en el Transporte Aéreo

- **Transporte aéreo:**

Responsabilidad objetiva/obligación de resultado:

- ✓ Se funda en el riesgo creado.
- ✓ Reclamante sólo prueba que daño se produjo en el trayecto aéreo.
- ✓ Imposibilidad del transportista de eximirse de responsabilidad aduciendo ausencia de culpa.

DELAY/RETRASO: Transportista también es responsable por daño ocasionado por delay.

- ✓ Naturaleza del transporte: por la naturaleza de la mercadería: velocidad es una condición para la elección de dicho transporte.

© 2012 ZASS

¡Muchas gracias!

© 2012 ZASS

Para más información, por favor contáctese:

Esteban Suárez
Manager
esuarez@zassnet.com

Tel.: +54 11 5278 6098
Fax: +54 11 5278 6099

www.zassnet.com

© 2012 ZASS